



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 079-2025-CU-UNAMBA

Abancay, 25 de febrero del 2025.

VISTO:

El acuerdo de Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero del 2025, y el expediente administrativo N° 303-SG., sobre la inviabilidad de la ratificación de la Resolución Decanal N° 2020-2024(2)-D-FA-UNAMBA de la Facultad de Administración; solicitado por el Decano (i) de la Facultad de Administración, mediante Carta N° 187-2024(2)-D-FA-UNAMBA; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, como Vicerrector Académico al Dr. Mauro Huayapa Huaynacho, como Vicerrector de Investigación al Dr. Wilson John Mollocondo Flores, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, el estatuto de la Universidad, establece en su artículo 22°, El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad, está integrado por el Rector, quien lo preside (...);

Que, con Carta N° 556-2024-VRAC-UNAMBA el Vicerrector Académico (e) solicita la ratificación en Consejo Universitario de la Resolución Decanal N° 220-2024(2)-D-FA-UNAMBA de fecha 28 de junio del 2024, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Administración la Evaluación de Desempeño de los docentes ordinarios y contratados de la Escuela Profesional de Administración Sede Abancay, correspondientes a los semestres 2021-I, 2021-II, 2022-I, 2023-I y 2023-II, en atención a la Carta N° 187-2024(2)-D-FA-UNAMBA del Decano de la Facultad de Administración;

Que, con Carta N° 016-2024-CU-UNAMBA la Jefa de la Oficina de Secretaria General, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica, el expediente en original que fue evaluado en sesión Ordinario del Consejo Universitario de fecha 30 de setiembre del año 2024, donde se determinó emitir la opinión legal, teniendo en cuenta la evaluación de desempeño de los docentes ordinarios y contratados de la Escuela Profesional de Administración Sede Abancay correspondientes a los semestres 2021-I, 2021-II, 2022-I, 2023-I y 2023-II;

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Opinión Legal N° 068-2025-JOAJ-SHRG-UNAMBA, emite opinión respecto a la ratificación de la Resolución Decanal N° 220-2024(2)-D-FA-UNAMBA, y de acuerdo a los antecedentes, las bases legales, el análisis y consulta del Principio de legalidad y debido procedimiento, establece en el Estatuto Universitario, artículo 26°, como atribuciones del Consejo Universitario, en su literal n) *Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias*; por otra parte, el artículo 15° del Reglamento de evaluación del



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 079-2025-CU-UNAMBA

Abancay, 25 de febrero del 2025.

desempeño docente de la UNAMBA establece: "Los resultados de la aplicación del instrumento de evaluación al desempeño docente son procesados en la Dirección de Servicios Académicos. Dichos resultados son informados por escrito desde el Vicerrectorado Académico a los Departamentos Académicos y a los docentes". Asimismo, el artículo 17° establece: "El Director de Departamento, analizan los resultados e instrumentaliza decisiones de las acciones que conduzcan a la mejora del desempeño docente a través de consejería, monitoreo, capacitación y perfeccionamiento"; entonces, en aplicación del principio de legalidad al presente caso y concordante con los preceptos legales antes citados, se traduce en que las autoridades universitarias no pueden adoptar medidas fuera de los márgenes establecidos por su normativa interna y por las leyes que rigen la educación superior, y su actuar debe ser conforme a la ley y al derecho, respetando los límites establecidos para cada institución; y **CONCLUYE** que por las razones señaladas en el contenido de la opinión legal, ES **INVIABLE** la ratificación de la Resolución Decanal N° 220-2024(2)-D-FA-UNAMBA, ya que no se encuentra establecida como función y/o atribución del Consejo Universitario;

Que, habiéndose sometido al pleno del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero del 2025, después de un amplio debate, se acuerda por unanimidad, **NO RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 220-2024(2)-D-FA-UNAMBA de la Facultad de Administración, por las razones señaladas en el contenido de la Opinión Legal N° 068-2025-JOAJ-SHRG-UNAMBA de la Oficina de Asesoría Jurídica, ya que no se encuentra establecida como función y/o atribución del Consejo Universitario; encargando a la Oficina de Secretaría General, la emisión de la Resolución de respectiva;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – NO RATIFICAR la Resolución Decanal N° 220-2024(2)-D-FA-UNAMBA de la Facultad de Administración, de fecha 28 de junio del 2024, al no ser de competencia, ya que no se encuentra establecida como función y/o atribución del Consejo Universitario, de acuerdo al Estatuto Universitario aprobado con Resolución N° 001-2020-AU-UNAMBA de fecha 06 de febrero del 2020, y la Ley N° 30220 Ley Universitaria.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISTRIBUIR la presente resolución, a las áreas académicas y administrativas pertinentes, así como a la facultad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER su publicación, a la Oficina de Tecnologías de la Información y al Responsable de Transparencia Institucional, en la página web, unamba.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

Distribución:

Rectorado
VRAC
VRIN
OAJ
U.SSAA.
F. Ing.
D. Acad. Adm.
D.EP. Adm.
OTI/Transparencia
Cc. Secretaría General
Archivo.
JAA.


UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
SECRETARÍA
GENERAL
Abg. Lida I. Paniura Rodas
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC
Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza
RECTOR



RESOLUCIÓN DECANAL N° 220-2024(2)-D-FA-UNAMBA

Abancay, 28 de junio de 2024

VISTOS:

La Carta N° 147-2024-D-DAA-FA-UNAMBA del Director del Departamento Académico de Administración, remite la Evaluación de Desempeño de los Docentes ordinarios y contratados de la Escuela Profesional de Administración Sede Abancay, correspondientes a los semestres 2021-I, 2021-II, 2022-I, 2023-I y 2023-II; el expediente proveído por el Decano (i) de la Facultad de Administración, donde dispone Aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Administración la Evaluación de Desempeño de los Docentes ordinarios y contratados de la Escuela Profesional de Administración Sede Abancay y otros documentos que forman parte de la presente Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac es una institución de educación universitaria con personería jurídica de derecho público interno, creada por Ley N° 27348, que tiene como misión formar profesionales competitivos para el desarrollo sostenible de la sociedad regional y nacional;

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Art. 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, normas constitucional concordante con el Artículo 8° de la ley 30220, Ley Universitaria, dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, mediante la Resolución N° 006-2024(2)-R-UNAMBA; el Rector (i) de la UNAMBA, Reconoce con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria la asunción de Decano (i) de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, al Mg. Elio Nolasco Carbajal, Docente Ordinario, por corresponder el orden funcional que establece el Art. 75° del Estatuto de la UNAMBA y por ser el único miembro hábil del Consejo de Facultad de Administración, elegido en las elecciones democráticas de la UNAMBA;

Que, por Resolución N° 019-2024(2)-AU-UNAMBA de fecha 14 de mayo del 2024; los miembros de la Asamblea Universitaria, resuelven Ampliar la Designación del MBA. Elio Nolasco Carbajal, como Decano (i) de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, con retención de su cargo de origen; asimismo, mediante Proveído N° 596-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-URGT de fecha 14 de junio del 2024, el Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU; hace llegar, visto el Informe N° 0193-2024-SUNEDU-URGT-LAAP, de fecha 14 de junio de 2024, mediante el cual se concluyó que corresponde declarar procedente la solicitud de registro de datos de las autoridades, formulada por la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; donde entre a otras autoridades al Mg. Elio Nolasco Carbajal, registra los datos, como Decano (i) de la Facultad de Administración en el siguiente periodo del 26 de mayo del 2024 hasta 31 de julio del 2024;

Que, conforme prescribe el Art. 52 del Estatuto de la UNAMBA, el Decano tiene, entre otras, la atribución de Presidir el Consejo de Facultad, dirigir administrativamente la Facultad, dirigir académica la Facultad a través del Director del Departamento Académico, Director de la Escuela Profesional y Directores de las Unidades de la Facultad de Administración;

Que, el Estatuto vigente de la UNAMBA, en su Art. 374°, establece literalmente; excepcionalmente, la autoridad universitaria puede tomar decisiones con cargo a dar cuenta a su respectivo órgano de gobierno en la siguiente sesión, bajo responsabilidad;

Que, por Resolución N° 471-2019-CU-UNAMBA de fecha 14 de noviembre del 2019; el Consejo Universitario Resuelve Aprobar el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; que constan de 27 Artículos; que en anexo de diez (10) folios, forma parte de la presente Resolución;

Que, mediante Carta N° 147-2024-D-DAA-FA-UNAMBA de fecha 28 de junio del 2024; el Director del Departamento Académico de Administración, remite la Evaluación de Desempeño de los Docentes ordinarios y contratados de la Escuela Profesional de Administración Sede Abancay, correspondientes a los semestre 2021-I, 2021-II, 2022-I, 2023-I y 2023-II;



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
DECANATO



RESOLUCIÓN DECANAL N° 220-2024(2)-D-FA-UNAMBA

Abancay, 28 de junio de 2024

Que, mediante el expediente proveído por el Decano (i) de la Facultad de Administración, dispone Aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Administración la Evaluación de Desempeño de los Docentes ordinarios y contratados de la Escuela Profesional de Administración Sede Abancay, correspondientes a los semestres 2021-I, 2021-II, 2022-I, 2023-I y 2023-II; que en anexo de cinco (05) folios, constituye parte del presente expediente; y,

Estando expuesto, en uso de sus atribuciones y autonomía universitaria que le confiere el Art. 8° de la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 27348 de Creación de la UNAMBA, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Estatuto Universitario, en cumplimiento a lo estipulado en la Resolución N° 019-2024(2)-AU-UNAMBA y en uso de sus atribuciones el Decano (i).

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Administración la Evaluación de Desempeño de los Docentes ordinarios y contratados de la Escuela Profesional de Administración Sede Abancay, correspondientes a los semestres 2021-I, 2021-II, 2022-I, 2023-I y 2023-II; que en anexo de cinco (05) folios, constituye parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR la presente Resolución ante el cargo del Vicerrectorado Académico de la UNAMBA, para su conocimiento y ratificación por el Consejo Universitario.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER al Director del Departamento Académico de Administración, a la Directora de la Escuela Profesional de Administración Sede Abancay, quienes adopten las acciones correspondientes que se deriven de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución al Director del Departamento Académico de Administración, a la Directora de la Escuela Profesional de Administración Sede Abancay y al Director de Servicios Académicos de la UNAMBA para su conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
Facultad de Administración
MBA. Elia Nolasco Carbajal
DECANO (I)

Distribución:

C.U.
V.R. Acad.
CFA
D. D. Acad. Adm.
D.EP. Adm.
SS. AA
E-Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Mg. José Carlos Vilda Narváez
SECRETARIO ACADÉMICO

65

Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

(Aprobado mediante Resolución N° 471-2019-CU-UNAMBA)

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE DOCENTES DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN.

SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II

Nº	DOCENTE	RESULTADOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL
		VALOR CUANTITATIVO	VALOR CUALITATIVO
1	Dr. Huayapa Huaynacho, Mauro	12	BUENO
2	Dr. Sotomayor Chahuaylla, José Abdón	12	BUENO
3	Dr. Escalante Cárdenas, Mauricio Raúl	12	BUENO
4	Dr. Puga Peña, Percy Fritz	12	BUENO
5	Dra. Valer Montesinos, Rosario Leticia	12	BUENO
6	Dra. López Ibáñez, Silvia Soledad	12	BUENO
7	Dr. Oré Leiva, Julián	12	BUENO
8	Mg. Gauna Chino, Gregorio	12	BUENO
9	Dr. Barrionuevo Inca Roca, Yaveil Adhemir	12	BUENO
10	Mg. Soto Pareja, Máximo	12	BUENO
11	Mg. Huamani Cayllahua, Josué	12	BUENO
12	Mg. Vilca Narváez, José Carlos	12	BUENO
13	Mg. Nolasco Carbajal, Elio	12	BUENO
14	Dr. Porras Durand, Luis	12	BUENO
15	Mg. Loayza Chacara, Mercedes Fidelia	12	BUENO
16	Mg. Paira Céspedes, Danny Mark	12	BUENO
17	Mg. Alarcón Palomino, Ivon Nieves	12	BUENO
18	Mg. Ccoñislla Cacéres, Nelida	12	BUENO
19	Dra. Caballero Utani, Simiona	12	BUENO
20	Mg. Ramírez Chipa, Carla	12	BUENO
21	Mg. Robles Izquierdo, Ana María	12	BUENO
22	Mg. Montaivo Guevara, Emerzon	12	BUENO
23	Mg. Borda Balderrama, Rommel Lenny	12	BUENO
24	Mg. Checya Alata, Sebero Juan	12	BUENO
25	Dr. Terrazas Estacio, David Rufino	12	BUENO
26	Lic. Adm. Bautista Damián, Rocío	12	BUENO
27	Mg. Pinto Borda, Solange Rosy	10	BUENO
28	Lic. Adm. Huihua Chipana, Alberto	12	BUENO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESCALA VALORATIVA			
Cumplimiento de labores académicas	4	3	2	1
Cumplimiento de labores no lectivas	4	3	2	1
Asistencia a sesiones y actividades programadas	4	3	2	1
Quejas, reclamos, llamadas de atención	4	3	2	1

CRITERIOS			
Muy Bueno 13-16	Bueno 9-12	Regular 5-8	Bajo 1-4


 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
 DE APURÍMAC
 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

 José Abdón Sotomayor Chahuaylla
 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

**Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente Universidad Nacional
Micaela Bastidas de Apurímac**
(Aprobado mediante Resolución N° 471-2019-CU-UNAMBA)

**CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I**

Nº	DOCENTE	RESULTADOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN		RESULTADO FINAL
		VALOR CUANTITATIVO	VALOR CUALITATIVO	
1	Dr. Pinto Pagaza, Daniel Amílcar	12		BUENO
2	Dr. Huayapa Huaynacho, Mauro	12		BUENO
3	Dr. Sotomayor Chahuaylla, José Abdón	12		BUENO
4	Dr. Escalante Cárdenas, Mauricio Raúl	12		BUENO
5	Dr. Puga Peña, Percy Fritz	12		BUENO
6	Dra. Valer Montesinos, Rosario Leticia	12		BUENO
7	Dra. López Ibáñez, Silvia Soledad	12		BUENO
8	Dr. Oré Leiva, Julián	12		BUENO
9	Mg. Gauna Chino, Gregorio	12		BUENO
10	Mg. Barrionuevo Inca Roca, Yavell Adhemir	12		BUENO
11	Mg. Soto Pareja, Máximo	12		BUENO
12	Mg. Huamani Cayllahua, Josué	12		BUENO
13	Mg. Vilca Narváez, José Carlos	12		BUENO
14	Mg. Nolasco Carbajal, Elio	12		BUENO
15	Dr. Porras Durand, Luis	12		BUENO
16	Mg. Ramírez Chipa, Carla	12		BUENO
17	Mg. Loayza Chacara, Mercedes Fidelia	12		BUENO
18	Mg. Alarcon Palomino, Ivon Nieves	12		BUENO
19	Lic. Adm. Guillén Guzmán, Grover	12		BUENO
20	Mg. Terrazas Estacio, David Rufino	12		BUENO
21	Mg. Montalvo Guevara, Emerzon	12		BUENO
22	Mg. Paira Céspedes, Danny Mark	12		BUENO
23	Econ. Portocarrero Mendoza, Juan José	12		BUENO
24	Mg. Borda Balderrama, Rommel Lenny	12		BUENO
25	Mg. Ccoñislla Caceres, Nelida	12		BUENO
26	Mg. Fernandez Delgado, Mario	10		BUENO
27	Lic. Adm. Bautista Damian, Rocío	12		BUENO
28	Lic. Adm. Huihua Chipana, Alberto	12		BUENO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESCALA VALORATIVA			
Cumplimiento de labores académicas	4	3	2	1
Cumplimiento de labores no lectivas	4	3	2	1
Asistencia a sesiones y actividades programadas	4	3	2	1
Quejas, reclamos, llamadas de atención	4	3	2	1

CRITERIOS			
Muy Bueno 13-16	Bueno 9-12	Regular 5-8	Bajo 1-4


 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
 DE APURÍMAC
 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

 José Abdón Sotomayor Chahuaylla
 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

(Aprobado mediante Resolución Nº 471-2019-CU-UNAMBA)

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN.

SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

Nº	DOCENTE	RESULTADOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL
		VALOR CUANTITATIVO	VALOR CUALITATIVO
1	Dr. Pinto Pagaza, Daniel Amílcar	12	BUENO
2	Dr. Huayapa Huaynacho, Mauro	12	BUENO
3	Dr. Sotomayor Chahuaylla, José Abdón	13	MUY BUENO
4	Dr. Escalante Cárdenas, Mauricio Raúl	12	BUENO
5	Dr. Puga Peña, Percy Fritz	12	BUENO
6	Dra. Vaier Montesinos, Rosario Leticia	12	BUENO
7	Dra. López Ibáñez, Silvia Soledad	12	BUENO
8	Mg. Oré Leiva, Julián	12	BUENO
9	Mg. Barrionuevo Inca Roca, Yavell Adhemir	12	BUENO
10	Mg. Gauna Chino, Gregorio	12	BUENO
11	Mtro. Suarez Orellana, Arturo Nicanor	12	BUENO
12	Mg. Huamani Cayllahua, Josué	12	BUENO
13	Mg. Vilca Narváez, José Carlos	12	BUENO
14	Mg. Soto Pareja, Máximo	13	MUY BUENO
15	Mg. Nolasco Carbajal, Elio	12	BUENO
16	Mg. Paredes Valverde, Richard Jesús	12	BUENO
17	Dr. Porras Durand, Luis	12	BUENO
18	Mg. Ramírez Chipa, Carla	12	BUENO
19	Mg. Loayza Chacara, Mercedes Fidelia	12	BUENO
20	Mg. Alarcon Palomino, Ivon Nieves	12	BUENO
21	Lic. Adm. Guillén Guzmán, Grover	12	BUENO
22	CPC. Quispe Maldonado, Elizabeth	10	BUENO
23	Mg. Claros Centeno, Angel Humberto	10	BUENO
24	Dra. Caballero Utani, Simiona	12	BUENO
25	Lic. Adm. Bautista Damian, Rocio	12	BUENO
26	Lic. Adm. Huihua Chipana, Alberto	12	BUENO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESCALA VALORATIVA			
Cumplimiento de labores académicas	4	3	2	1
Cumplimiento de labores no lectivas	4	3	2	1
Asistencia a sesiones y actividades programadas	4	3	2	1
Quejas, reclamos, llamadas de atención	4	3	2	1

CRITERIOS			
Muy Bueno 13-16	Bueno 9-12	Regular 5-8	Bajo 1-4


 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
 DE APURÍMAC
 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

 José Abdón Sotomayor Chahuaylla
 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente Universidad Nacional

Micaela Bastidas de Apurímac

(Aprobado mediante Resolución N° 471-2019-CU-UNAMBA)

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN

SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II

Nº	DOCENTE	RESULTADOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL
		VALOR CUANTITATIVO	VALOR CUALITATIVO
1	Huayapa Huaynacho, Mauro	14	MUY BUENO
2	Pinto Pagaza, Daniel Amílcar	14	MUY BUENO
3	Dr. Escalante Cárdenas, Mauricio Raúl	14	MUY BUENO
4	Dr. Sotomayor Chahuaylla, José Abdon	14	MUY BUENO
5	Puga Peña, Percy Fritz	14	MUY BUENO
6	López Ibáñez, Silvia Soledad	14	MUY BUENO
7	Oré Leiva, Julián	14	MUY BUENO
8	Valer Montesinos, Rosario Leticia	14	MUY BUENO
9	Barrionuevo Inca Roca, Yavell Adhemir	14	MUY BUENO
10	Gauna Chino, Gregorio	14	MUY BUENO
11	Suarez Orellana, Arturo Nicanor	14	MUY BUENO
12	Huamani Cayllahua, Josue	14	MUY BUENO
13	Vilca Narváez, José Carlos	14	MUY BUENO
14	Soto Pareja, Máximo	14	MUY BUENO
15	Nolasco Carbajal, Elio	14	MUY BUENO
16	Paredes Valverde, Richard Jesús	14	MUY BUENO
17	Ramírez Chipa, Carla	14	MUY BUENO
18	Guillén Guzmán, Grover	14	MUY BUENO
19	Alarcón Palomino, Ivon Nieves	14	MUY BUENO
20	Villar Cortez, Rosario Anacleta	14	MUY BUENO
21	Porras Durand, Luis	14	MUY BUENO
22	Carbajal García, Luis Omar	14	MUY BUENO
23	Aguilar Colunge, Luis Alberto	14	MUY BUENO
24	Huamaní Arone, José	14	MUY BUENO
25	Cruz Quispe, Trifina	13	MUY BUENO
26	Bautista Damián, Rocio	15	MUY BUENO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESCALA VALORATIVA			
Cumplimiento de labores académicas	4	3	2	1
Cumplimiento de labores no lectivas	4	3	2	1
Asistencia a sesiones y actividades programadas	4	3	2	1
Quejas, reclamos, llamadas de atención	4	3	2	1

CRITERIOS			
Muy Bueno 13-16	Bueno 9-12	Regular 5-8	Bajo 1-4



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

José Abdon Sotomayor Chahuaylla
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente Universidad Nacional

Micaela Bastidas de Apurímac

(Aprobado mediante Resolución N° 471-2019-CU-UNAMBA)

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN

SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I

		RESULTADOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL
Nº	DOCENTE	VALOR CUANTITATIVO	VALOR CUALITATIVO
1	Huayapa Huaynacho, Mauro	14	MUY BUENO
2	Pinto Pagaza, Daniel Amílcar	15	MUY BUENO
3	Dr. Escalante Cárdenas, Mauricio Raúl	15	MUY BUENO
4	Dr. Sotomayor Chahuaylla, José Abdon	15	MUY BUENO
5	Puga Peña, Percy Fritz	15	MUY BUENO
6	López Ibáñez, Silvia Soledad	15	MUY BUENO
7	Luciano Alipio, Rober Aníbal	15	MUY BUENO
8	Oré Leiva, Julián	15	MUY BUENO
9	Valer Montesinos, Rosario Leticia	15	MUY BUENO
10	Barrionuevo Inca Roca, Yavell Adhemir	15	MUY BUENO
11	Gauna Chino, Gregorio	15	MUY BUENO
12	Suarez Orellana, Arturo Nicanor	15	MUY BUENO
13	Huamani Cayllahua, Josue	15	MUY BUENO
14	Vilca Narváez, José Carlos	15	MUY BUENO
15	Soto Pareja, Máximo	15	MUY BUENO
16	Nolasco Carbajal, Elio	15	MUY BUENO
17	Paredes Valverde, Richard Jesús	15	MUY BUENO
18	Ramírez Chipa, Carla	15	MUY BUENO
19	Guillén Guzmán, Grover	15	MUY BUENO
20	Alarcón Palomino, Ivon Nieves	15	MUY BUENO
21	Villar Cortez, Rosario Anacleta	15	MUY BUENO
22	Porras Durand, Luis	15	MUY BUENO
23	Carbajal García, Luis Omar	15	MUY BUENO
24	Aguilar Colunge, Luis Alberto	15	MUY BUENO
25	Huamaní Arone, José	15	MUY BUENO
26	Cruz Quispe, Trifina	13	MUY BUENO
27	Bautista Damián, Rocio	15	MUY BUENO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESCALA VALORATIVA			
Cumplimiento de labores académicas	4	3	2	1
Cumplimiento de labores no lectivas	4	3	2	1
Asistencia a sesiones y actividades programadas	4	3	2	1
Quejas, reclamos, llamadas de atención	4	3	2	1

CRITERIOS			
Muy Bueno 13-16	Bueno 9-12	Regular 5-8	Bajo 1-4


 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
 DE APURÍMAC
 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

 José Abdón Sotomayor Chahuaylla
 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO